

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Universidad de Madrid

Secretaría General

Relación nominal de los señores que han sido admitidos a tomar parte en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de fecha 22 de febrero último, conforme a las normas establecidas en la de 1.º del mismo mencionado mes («Boletín Oficial del Estado» del día 11):

- D. Juan Francisco Valdemoro García.
- « José Carrasco Duaso.
- « Juan Béjar Alamo.
- « Tomás Iglesias Garrido.
- « Juan Manuel Martínez Moreno.
- « Antonio Sánchez Diana.
- « Federico Gaeta Maurelo.
- « Joaquín Ocón García.
- « Julio Fernández Biarge.
- « José Terraza Martorell.
- « Antonio Castro Brzezicki.
- « Salvador Martínez Ferigle.
- « Francisco Fúster Clavero.
- « Justo Mañas Díaz.
- « Lorenzo Plaza Montero.
- « Rafael Domínguez Ruiz-Aguirre.
- « Luis García Fernández.
- « Jerónimo Callejo Calvo.
- « Donaciano García Martín.
- « Inocencio Alcanondo y Martínez de Lizarduy.
- « Nicanor Menéndez García.
- « Domingo Guinea Guerrero.
- « Fernando Huerta López.
- « Joaquín Tena Artigas.
- « Ernesto Cusi Ventadas.
- « José Ramón García-Conde Ceñal.
- « Arturo Caballero López.
- « Enrique Gullón de Senespleda.
- « Mariano Martín Lorón.
- « Juan A. Marín Tejerizo.
- « Luis Vigil y Vázquez.
- « Rafael Carrasco Garrarena.
- « José Martínez Salas.
- « Antonio Rodríguez San Juan (sus dos instancias).
- « J. Santiago Gallego-Díaz Moreno.
- « Juan María Coronas Ribera.

Madrid, 30 de abril de 1947.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Rector, Zabala.

(G. C.—1.952)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

Minas

Relación de las concesiones mineras caducadas en el año 1946 por falta de pago del canon de superficie, que en cumplimiento del artículo 1.º del Real Decreto de 21 de enero de 1928 se publi-

ca en este periódico oficial para conocimiento de sus concesionarios, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 2.º del citado Real decreto, aquellos que estimen improcedente la declaración de caducidad, por errores, omisiones o defectos de la Administración de Rentas Públicas, puedan instar su rehabilitación ante la Delegación de Hacienda de la provincia, dentro del plazo de treinta días, incluidos los festivos, a partir de la publicación de este anuncio; advirtiendo que pasado este plazo no se admitirán peticiones de rehabilitación en ningún caso.

Número.—Nombre de la mina.—Término.—Propietario

1.233.—«Santa Teresa de Jesús».—Pedrezuela.—Don Fernando Martínez Fondevila.

1.374.—«Susín».—El Berruoco.—Don Mariano Alvarez.

1.386.—«San Nicolás de Bary».—Collado Mediano.—Don Antonio Jiménez.

1.462.—«Fructuosa».—Boalo.—Don Jesús Segovia.

Madrid, 8 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Landecho.

(G. C.—1.947)

ANUNCIOS

Por el presente se hace público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento para el Régimen de la Minería de 16 de junio de 1905, que con esta fecha se declara franco y registrable el terreno solicitado para los registros mineros nombrados «Rodeo», número 1.477, del término municipal de Hoyo de Manzanares; «María Luisa», número 1.515, del mismo término municipal; «Aurora», número 1.514, del término de Hoyo de Manzanares; «San Antonio», número 1.516, del de Collado Mediano; «Fernando», número 1.521, del de Boalo; «Lolita», número 1.522, del de Hoyo de Manzanares, y «Santo Tomás», número 1.525, del de Collado Mediano, de la provincia de Madrid, no admitiéndose nuevas peticiones hasta transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio.

Madrid, 9 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Landecho.

(G. C.—1.946)

Por el presente se hace público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de 16 de junio de 1905 para el Régimen de la Minería, que el excelentísimo señor Gobernador Civil, por Decreto de 28 de enero último, ha tenido a bien declarar cancelados los expedientes de los registros mineros nombrados «Dolores», número 1.532, y «Pilar», número 1.533, sitos en el término

municipal de Pedrezuela (Madrid), por renuncia del interesado.

Madrid, 9 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Landecho.

(G. C.—1.945)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado «Corsan», Empresa Constructora, con domicilio en Madrid, calle de Bárbara de Braganza, núm. 5, autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Jarama, en un tramo de 200 metros de longitud, inmediatamente aguas arriba del puente de la carretera de Algete, en término municipal de Algete (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a obras propias, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección adjunta, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Algete (Madrid), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habría de ser otorgada con exención de todo impuesto.

Madrid, 5 de mayo de 1947.—El Ingeniero Director adjunto, José Calvín.

(G. C.—1.948) (O.—10.946)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

INSPECCION DE CIRCULACION Y TRANSPORTES POR CARRETERA

Petición de línea de viajeros

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que don Rafael Alberola Herrera ha solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de Madrid a Alcoy, por Albacete e Hijuelas, a Alicante y Murcia.

Las entidades y particulares afectados podrán formular ante esta Dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 29 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Cipriano Salvatierra.

(G. C.—1.951) (O.—10.943)

Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas

ANUNCIO

El Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas vende diverso material de lana y de metal, que no necesita, con sujeción a un pliego de bases, el cual puede ser examinado, así como las muestras, en la Jefatura del Servicio (Campomanes, 6, Madrid) y Parque Central de Colonias de Alcalá de Henares, en los días y horas laborales.

Las ofertas, por escrito, se reciben hasta las doce horas del día 28 del corriente mes, sujetándose en ellas al mencionado pliego.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 7 de mayo de 1947.

(G. C.—1.953) (O.—10.944)

Recaudación de Hacienda de la Zona de Getafe

EDICTO

Don Victor Sáinz Fernández, Agente ejecutivo de la Hacienda Pública en la expresada Zona.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que tramita esta Recaudación por débitos de Contribución Urbana, del pueblo de Villaverde, correspondientes al año 1943, en diligencia practicada con fecha 19 de abril del corriente año se ha procedido al embargo de las fincas que a cada uno se reseñan, y que son como siguen:

A don Manuel Ruiz Lorenzo.—Un solar en el pueblo de Villaverde, sito en la calle de José Bielsa, sin número, que linda: por la derecha, con resto de la finca de que se segrega; izquierda, también con resto de la finca de que se segrega, y fondo, con finca de don Marcelo Usera. Tiene una extensión superficial de 160 metros cuadrados.

A don Nicolás Mingorance Delgado.—Un solar en este pueblo de Villaverde, en la calle de José Anespera, sin número, que linda: por la derecha, con calle de Elisa; izquierda, con terrenos de Herederos del Marqués de Valmediano, y fondo, con resto de la finca de que se segrega. Tiene una extensión superficial de 78,09 metros cuadrados.

A doña Teresa Pinilla Moya.—Un solar en el pueblo de Villaverde, en la calle de Ignacio Santos, sin número, que linda: por la derecha, con terrenos de Fulgencio Torregrosa; izquierda, con terrenos de Nicolás García, y fondo, con terrenos de don Juan José Martínez Seco. Tie-

ne una extensión superficial de 480 metros cuadrados.

A don Isidoro Ruiz Rico.—Una finca urbana en el pueblo de Villaverde, en la calle de Jacinto, sin número, que linda: por la derecha, con Angel Castillo; izquierda, con la calle de Ruiz, y fondo, con resto de la finca. Tiene una extensión superficial de 90,25 metros cuadrados.

A don Miguel Arriola Solana.—Una finca urbana en este pueblo de Villaverde, en el camino Viejo de Villaverde, sin número, cuyos linderos no constan y se ignoran. Tiene una extensión superficial de 467,62 metros cuadrados.

A don José Amorós Ruiz.—Una finca urbana en este pueblo de Villaverde, en la calle de José Pastor, sin número, que linda: por la derecha, con casa de Valentín Buendía; izquierda, con finca de José Muñoz; y fondo, con resto de la finca de que se segrega. Tiene una extensión superficial de 40 metros cuadrados.

A don Emilio Martín Jimeno.—Una finca urbana en el pueblo de Villaverde, en la calle de Isabelita Usera, sin número, que linda: por la derecha, con resto de la finca de que se segrega; izquierda, con la calle de Manuel Vindel, y fondo, con resto de la finca de que se segrega. Tiene una extensión superficial de 120 metros cuadrados.

A don Juan Martínez Cervantes.—Una finca urbana en el pueblo de Villaverde, en la calle de Ferroviarios, núm. 69, que linda: por la derecha, con solar del deudor; izquierda, con solar de Octavio Guimerá, y fondo, con terrenos de la finca de que se segrega. Tiene una extensión superficial de 456,75 metros cuadrados.

A doña Josefa Jiménez Aznares.—Una finca urbana en el pueblo de Villaverde, en la calle de Carlos Marín, con vuelta a Valdenarros, que linda: por la derecha, con calle sin número, y por la izquierda y fondo, con solar de la Vizcondesa de Eza. Tiene una extensión superficial de 205 metros cuadrados.

A doña Eufrosia Andrés Durango.—Una casa en el pueblo de Villaverde, en la calle del Carmen, núm. 1, que linda: por la derecha o Poniente, con la calle de Martín Flores; Sur, con Francisco García, y Este, con Pantaleón Franco. Tiene una extensión superficial de 108 metros cuadrados.

A don Donato del Alamo Frutos.—Un solar en el pueblo de Villaverde, en la calle de la Encarnación, sin número, que linda: por la derecha, izquierda y fondo, con resto de la finca de que se segrega. Tiene una extensión superficial de 325 metros cuadrados.

A doña Purificación Vázquez Jiménez.—Una finca urbana en este pueblo de Villaverde, en la calle de José Belsa, sin número, que linda: por la derecha, con Prudencio López; izquierda, con terrenos del Marqués de Valmediano, y fondo, con casa de Daniel de la Nava. Tiene una extensión superficial de 60 metros cuadrados.

Y no teniendo conocimiento este Agencia Ejecutiva de los domicilios de los expresados deudores, declarados ya en rebeldía, por el presente edicto se les notifica el embargo trabado, a los efectos prevenidos en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, requiriéndoles nuevamente para que se presenten en este expediente en el término de ocho días, a contar de la fecha de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin efectuarlo se proseguirán estas actuaciones en rebeldía de los mismos.

Villaverde, a 29 de abril de 1947.—El Agente ejecutivo, Víctor Sáinz.
(G. C.—1.892)

AYUNTAMIENTOS

BUSTARVIEJO

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta Villa, de fecha 18 de abril próximo pasado, debidamente autorizado por el Excmo. Sr. Subsecretario del

Ministerio de la Gobernación y con arreglo al Reglamento de Contratación de Obras y Servicios municipales, al siguiente día hábil, transcurridos diez días de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Gestor en quien delegue, y hora de las doce de su mañana, las subastas de las parcelas de terreno sobrante de la vía pública números 3, 10, 11 y 12 del plano correspondiente de edificación.

Las condiciones para tomar parte en las subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en las mismas.

Bustarviejo, 6 de mayo de 1947.—El Alcalde, Benigno Martín.

(G. C.—1.944) (O.—10.945)

COLMENAREJO

Para oír reclamaciones, en plazo de quince días, se expone al público el Padrón de habitantes (rectificación), con referencia a 31 de diciembre de 1946.

Colmenarejo, a 3 de mayo de 1947.—El Alcalde, Felipe E. Gamella.

(G. C.—1.943) (X.—400)

SANTORCAZ

Acordada por este Ayuntamiento la prórroga para 1947 del Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos formado para 1946, queda expuesto al público en Secretaría por espacio de quince días, durante los cuales se oirán cuantas reclamaciones pudieran presentarse.

Santorcaz, 5 de mayo de 1947.—El Alcalde, Mariano Calleja.

(G. C.—1.942) (X.—398)

VICALVARO

Agencia Ejecutiva

Con arreglo al artículo 154 del Estatuto de Recaudación, se requiere por el presente a doña Candelaria Moreno Arteaga, sucesora y heredera de don Juan Grifoll Gironella, de cuyo lugar de residencia o domicilio no se tiene constancia en este Municipio, así como de las personas que pudieran representarla, que adeuda a esta Administración municipal por el concepto del arbitrio de solares sin edificar, ejercicios de 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945 y 1946, la cantidad de 1.771,49 pesetas, en concepto de principal y recargo del 20 por 100, para que satisfaga los aludidos débitos, más las costas, compareciendo en el expediente ejecutivo que se le sigue por esta Recaudación, sita en carretera de Aragón, número 25, o señale domicilio o representante en donde o a quien efectuar las notificaciones de este procedimiento; advirtiéndole que en caso de no hacerlo así se decretará la prosecución en rebeldía transcurridos ocho días de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Y para que conste, firmo el presente en Vicalvaro, a 24 de abril de 1947.—El Agente ejecutivo (ilegible).

(G. C.—1.936) (X.—399)

Fiscalía Provincial de Tasas de Vizcaya

EMPLAZAMIENTO

Por la presente se emplaza a Daniel Reyes Pineda, de cuarenta y un años de edad, estado casado, hijo de Domingo y de Juana, natural de Villanueva de la Serena (Badajoz), y vecino de Madrid, Gumersindo Azcárate, 26, actualmente en residencia desconocida, para que en plazo de diez días, a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se persone en esta Fiscalía Provincial de Tasas o indique concretamente su actual domicilio, al objeto de notificarle que en fallo recaído en expediente número 8.925, instruido contra el mismo, ha sido sancionado con multa de mil pesetas, que debe hacer efectiva en el plazo de diez días o recurrir ante la Fiscalía

Superior de Tasas, contra dicho fallo, en el término de cuarenta y ocho horas.

Después de los trámites llevados a cabo para efectuar esta notificación y la que aquí se produce, transcurrido el tiempo mencionado sin que dicho encartado haya comparecido, se considerará legalmente notificado.

Bilbao, 22 de abril de 1947.—El Fiscal de Tasas (ilegible).

(G. C.—1.911) (B.—3.024)

REQUISITORIA

Se requiere a Narciso Gárate Aparicio, mayor de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, y vecino de Madrid, Bravo Murillo, 116, Mercado de las Maravillas, tienda de ferretería, loza y cristal, para que se persone en esta Fiscalía Provincial de Tasas en el plazo de quince días, a contar del de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL, al objeto de responder de la multa de 5.000 pesetas que le fué impuesta en el expediente número 8.844.

Asimismo se ruega y encarga a todos los agentes de la Policía judicial su detención, caso de ser habido, y al público en general faciliten cuantos datos puedan coadyuvar a la detención del encartado.

Bilbao, 23 de abril de 1947.—El Fiscal de Tasas (ilegible).

(G. C.—1.910) (B.—3.025)

Ayudantía Militar de Marina de La Línea de la Concepción

Relación nominal filiada de los inscritos de este Trozo, nacidos en el año 1928, que, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 110 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada, constituyen el alistamiento del presente año para el reemplazo de 1948:

Número 1, Manuel Ortega Ponce, hijo de Antonio y de María, nacido el 25 de junio de 1928, natural de San Roque (Cádiz).

Número 2, José Pérez Benítez, hijo de Diego y de María, nacido el 6 de julio de 1928, natural de La Línea (Cádiz).

Número 3, Juan Santos Guerrero, hijo de Sebastián y de Josefa, nacido el 25 de diciembre de 1928, natural de La Línea (Cádiz).

Número 4, Pedro Domínguez Gil, hijo de Francisco y de Isabel, nacido el 6 de abril de 1928, natural de La Línea (Cádiz).

Número 5, José Puertas Cuella, hijo de Manuel y de Aurora, nacido el 16 de abril de 1928, natural de La Línea (Cádiz).

Número 6, Miguel Izaguirre Natera, hijo de Miguel y de Julia, nacido el 22 de abril de 1928, natural de La Línea (Cádiz).

Número 7, Francisco Marín Santos, hijo de Francisco y de Victoria, nacido el 26 de abril de 1928, natural de La Línea (Cádiz).

Número 8, Eduardo Rodríguez Pérez, hijo de Francisco y de María, nacido el 3 de mayo de 1928, natural de La Línea (Cádiz).

Número 9, Eduardo Ayala Ayala, hijo de Eduardo y de Dolores, nacido el 4 de mayo de 1928, natural de La Línea (Cádiz).

Número 10, Juan Sánchez Pacheco, hijo de Antonio y de Catalina, nacido el 5 de junio de 1928, natural de Ojén (Málaga).

Número 11, Leopoldo Jiménez Romero, hijo de Victoriano y de Plácida, nacido el 10 de junio de 1928, natural de La Línea (Cádiz).

Número 12, Miguel Clavain Gómez, hijo de Francisco y de Manuela, nacido el 17 de junio de 1928, natural de La Línea (Cádiz).

Número 13, Tomás Ponce Rodríguez, hijo de Antonio y de Isabel, nacido el 17 de junio de 1928, natural de San Roque (Cádiz).

Número 14, Alfonso Recio Rubio, hijo de Alfonso y de Josefa, nacido el 21

de junio de 1928, natural de San Roque (Cádiz).

Número 15, Miguel Gálvez Rodríguez, hijo de Manuel, nacido el 29 de junio de 1928, natural de La Línea (Cádiz).

Número 16, Alfonso Benítez Pinedo, hijo de Rafael y de Marina, nacido el 10 de julio de 1928, natural de La Línea (Cádiz).

Número 17, Andrés Barriga Durán, hijo de Francisco y de Elena, nacido el 23 de julio de 1928, natural de La Línea (Cádiz).

Número 18, Félix Robles Prieto, hijo de Sebastián y Juana, nacido el 1 de agosto de 1928, natural de Bélmez (Córdoba).

Número 19, Juan Escámez Muñoz, hijo de Ramón y de Nicolasa, nacido el 5 de agosto de 1928, natural de La Línea (Cádiz).

Número 20, Francisco León Encinas, hijo de Enrique y de María, nacido el 29 de agosto de 1928, natural de Madrid.

Número 21, Andrés Jiménez Muñoz, hijo de Enrique y de Ana, nacido el 23 de septiembre de 1928, natural de San Roque (Cádiz).

Número 22, Juan Guerrero Bou, hijo de Alejandro y de María, nacido el 23 de septiembre de 1928, natural de San Roque (Cádiz).

Número 23, Ramón Romero Lara, hijo de Francisco y de María, nacido el 13 de octubre de 1928, natural de La Línea (Cádiz).

Número 24, Antonio Romero Soto, hijo de José y de Antonia, nacido el 13 de octubre de 1928, natural de La Línea (Cádiz).

Número 25, Francisco Candea García, hijo de Juan y de Salvadora, nacido el 19 de octubre de 1928, natural de La Línea (Cádiz).

Número 26, Francisco Carrasco Barranco, hijo de Feliciano y de Isabel, nacido el 5 de noviembre de 1928, natural de Cortes de la Frontera (Málaga).

Número 27, José Florín Cervilla, hijo de José y de Angeles, nacido el 9 de noviembre de 1928, natural de La Línea (Cádiz).

Número 28, Antonio Robles Mauricio, hijo de Antonio y de Rosario, nacido el 16 de noviembre de 1928, natural de La Línea (Cádiz).

Número 29, Diego Díaz Benítez, hijo de Antonio y de Juana, nacido el 20 de noviembre de 1928, natural de La Línea (Cádiz).

Número 30, Juan Gallego Ruiz, hijo de Fernando y de Paula, nacido el 22 de noviembre de 1928, natural de Almuñécar (Almería).

Número 31, Manuel Ciatelo Fernández, hijo de Agustín y de Ceferina, nacido el 28 de noviembre de 1928, natural de La Línea (Cádiz).

Número 32, Teodoro Martín Cortés, hijo de Antonio y de Josefa, nacido el 2 de diciembre de 1928, natural de Tánger (Marruecos).

Número 33, Alfredo Cabeza Caudil, hijo de Bartolomé y de Magdalena, nacido el 6 de diciembre de 1928, natural de La Línea (Cádiz).

Número 34, Francisco García Garrón, hijo de Francisco y de Victoria, nacido el 19 de diciembre de 1928, natural de Málaga.

Número 35, Francisco Marcos Rodríguez, hijo de Aurelio y de Magdalena, nacido el 1 de enero de 1928, natural de La Línea (Cádiz).

Número 36, José Rodríguez Sánchez, hijo de Andrés y de Carmen, nacido el 19 de enero de 1928, natural de La Línea (Cádiz).

Número 37, Antonio Delgado Mauricio, hijo de Antonio y de Carlota, nacido el 27 de enero de 1928, natural de San Roque (Cádiz).

Número 38, José Pérez Pérez, hijo de Ramón y de Isabel, nacido el 27 de enero de 1928, natural de La Línea (Cádiz).

Número 39, Manuel Vargas Gavira, hijo de María, nacido el 8 de febrero de 1928, natural de Gasares (Málaga).

Número 40, Antonio Reinaldo Rubira, hijo de José y de Inés, nacido el 10 de febrero de 1928, natural de La Línea (Cádiz).

Número 41, Diego Lara Piñero, hijo de José y de Isabel, nacido el 17 de febrero de 1928, natural de La Línea (Cádiz).

Número 42, Ildefonso Martínez Miñán, hijo de Ildefonso y de Rosalía, nacido el 17 de febrero de 1928, natural de Ceuta (Cádiz).

Número 43, Rafael Montoro Florián, hijo de José y de Rosa, nacido el 20 de febrero de 1928, natural de La Línea (Cádiz).

Número 44, José Bejerano Luz, hijo de Juan y de Manuela, nacido el 25 de febrero de 1928, natural de La Línea (Cádiz).

Número 45, Luis Gallargo Alcalá, hijo de Antonio y de Eladia, nacido el 8 de marzo de 1928, natural de La Línea (Cádiz).

La Línea, a 24 de abril de 1947.—El Ayudante Militar de Marina, Rodrigo Babio Rodríguez.

(G. C.—1.842)

(B.—2.905)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría del que refrenda, penden autos promovidos por la Compañía Hipotecaria, antes la Cooperativa Hipotecaria, contra don Emilio Blázquez García, en reclamación de un crédito hipotecario dado con garantía de la siguiente

Finca

Una parcela de terreno radican'e en término de Madrid, donde dicen los Mataderos, a la izquierda de la carretera de Carabanchel, que linda: al Oeste, que es fachada y por donde es su entrada, en una línea de nueve metros, con la calle del Primero de Mayo; a la derecha, entrando, o sea al Sur, en línea de veinticinco metros setenta y cinco centímetros, con terreno de la misma procedencia, contratado con José Rojo; a la izquierda, entrando, o sea al Norte, en una línea de veintiséis metros, con terreno de Manuel Pradillo, y al testero, o sea al Este, en línea de nueve metros, con tierra que fué de Carmen del Río. Las cuatro líneas anteriores forman un cuadrilátero irregular y encierran entre sus lados una superficie plana horizontal de doscientos treinta y un metros ochenta y seis decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil novecientos ochenta y seis pies con treinta y cinco centésimas de pie cuadrado.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta por primera vez la citada finca, señalándose para el acto el día dieciocho de junio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsis-

tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doce mil pesetas, pactada en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, y para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio público de costumbre, se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, a cuyo fin se expide en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Francisco R. Valcarce.

(A.—7.762)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo mandado por el señor Juez de primera instancia número cinco, de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado a instancia del Procurador señor Monsalve, en nombre de don Alejandro Goicoechea Homar, contra don Francisco Javier de Calonge y Comín, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de diferentes bienes muebles embargados a dicho demandado, que se encuentran depositados en poder del mismo, y que han sido valorados en la cantidad de diecinueve mil ochocientos pesetas; y se advierte a los licitadores:

Que para tal acto, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete de mayo próximo, a las doce horas.

Que para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., Felipe Sagaseta.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Eduardo García Galán Carabias.

(A.—7.766)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado de primera instancia número 1, Decano, a instancia de don Daniel Pardo Brea, contra don Julio Spalla, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez los derechos que correspondan al demandado, don José Julio Spalla, en la Sociedad «Flores Spalla», S. L.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, Gene-

ral Castaños, número uno, el día treinta del actual, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es el de la tasación de dichos derechos, importante veinticinco mil pesetas.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; y

Tercero. Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la citada tasación, sin cuya consignación no serán admitidos.

Dado en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(A.—7.767)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado número diez, de esta capital, por la Compañía Hipotecaria, para hacerse cobro de un préstamo de diecisiete mil pesetas hecho a doña María Josefa Pérez Peinado en la escritura base de los mismos, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, y que es la siguiente:

Una casa situada en Villaverde Bajo, a donde dicen «La Capona», que consta de sótano y dos pisos, con cerca, ocupando una superficie de ciento sesenta y cinco metros cuadrados, y el resto, hasta completar el total de quinientos setenta y dos metros treinta y seis centímetros, está de solar. La casa tiene dos fachadas: una a la calle del Carmen y otra a la de Martínez Flores del Campo, sin que tenga señalado número. Linda: por la derecha, entrando, con la calle del Carmen, o sea al Sur.

Para su remate se ha señalado el día doce de junio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicada finca salé a primera subasta en la cantidad de treinta mil pesetas, fijada en la escritura de préstamo.

Que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad tipo de subasta.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de citada finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los

ocho días siguientes al de su aprobación.

Dado en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Agustín C. de Vaca.

(A.—7.763)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Manuel Soler Dueñas, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria insta el Instituto Nacional de Previsión contra la Cooperativa Obrera de Casas Baratas «La Ideal Escorialense», para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente

Finca

Una parcela de terreno de forma rectangular, sita en el término municipal de El Escorial, al sitio denominado «Peña del Remendado», de cuatro mil doscientos veinticuatro metros cuadrados, que linda: por el Norte y Este, con terreno del Ayuntamiento del que procede esta parcela; por el Sur, con la carretera de Madrid, y por el Oeste, con la prolongación de la calle de las Peregrinas.

Son también objeto de esta venta las dieciséis construcciones levantadas sobre la parcela antes descrita, que hoy constituyen fincas independientes y así constan inscritas en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, a virtud de la correspondiente escritura de segregación y declaración de obra nueva otorgada por la Entidad deudora.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diez de junio próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta del terreno y construcciones la cantidad de ciento sesenta y dos mil novecientos veintisiete pesetas sesenta y dos céntimos, equivalente al setenta y cinco por ciento del precio fijado para la primera subasta, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la expresada cantidad fijada como tipo.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial del Estado*, con la antelación indicada, se expide el presente en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Ldo. José Torres.—El Juez de primera instancia, Manuel Soler.

(A.—7.765)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don José Bernal Algora, Juez de primera instancia del número dieciséis, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por la Compañía Hipotecaria, antes la Cooperativa Hipotecaria, representada por el Procurador don José López Batanero, contra don Ricardo López Vicente, sobre reclamación de un crédito hipotecario de tres mil pesetas; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días hábiles y por el tipo del setenta y cinco por ciento de la primera, de la finca siguiente:

En Vallecas.—Una casa de planta baja destinada a vivienda, distribuida en diferentes habitaciones, señalada con el número cuarenta provisional de la calle de Cardeñosa, término municipal de Vallecas, barrio de Entrevías, sitio llamado «Mesa del Margen». Linda: por su frente, al Este, en línea de once metros treinta centímetros, con la indicada calle de Cardeñosa; por la derecha, entrando, al Norte, en línea de veinte metros sesenta y cinco centímetros, con finca de doña Soledad García; por la izquierda, al Sur, en otra línea igual a la anterior, con finca de don Eugenio Torres Ortigosa, y por el fondo, al Oeste, en otra línea igual a la de fachada, con pertenencias de don José Veguillas y otro. Comprende una superficie de doscientos treinta y tres metros treinta y cuatro y medio decímetros cuadrados, de los cuales ocupa la edificación setenta y cuatro metros y medio cuadrados, aproximadamente, estando el resto destinado a corral o patio y jardín.

Es en el Registro la finca número nueve mil cuatrocientos ochenta y dos.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), se ha señalado el día veintisiete de junio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, o sea la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior al mismo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo

ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y siete. El Secretario, M. Gómez de Parada. El Juez de primera instancia, José Bernal.

(A.—7.764)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramita, a instancia del Procurador don José Luis García López, en representación de doña Virtudes Arellano López, con licencia de su esposo don Augusto Rubio González, expediente de dominio para acreditar e inscribir en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de esta capital, la participación proindivisa de solar comprada por la citada señora, ascendente a treinta y ocho mil trescientas treinta y una pesetas con sesenta y un céntimos, que no ha sido inscrita, en cuanto al inmueble siguiente:

Un solar, que antes fué casa, destruida por la guerra, sito en esta capital y su calle del Arco de Santa María, hoy de Augusto Figueroa, número nueve moderno y veintiséis antiguo, distrito hipotecario del Norte, manzana trescientos trece, que linda: por la medianería de la derecha, al Este, con casa número once de la calle de Augusto Figueroa, en una línea que mide veintisiete metros sesenta y siete centímetros; por la medianería de la izquierda, al Oeste, con la casa número siete de la misma calle, con una línea de veintisiete metros ochenta y cinco centímetros; por su testero, al Norte, con la casa número doce de la calle de Hernán Cortés, en una línea de ocho metros treinta y dos centímetros, y por su fachada, al Sur, con la calle de Augusto Figueroa, con una longitud de siete metros treinta y cuatro centímetros; cerrando estas líneas forma una figura trapecial que mide doscientos veinticuatro metros ochenta y tres decímetros cuadrados, o sean dos mil ochocientos noventa y cinco pies ochenta y ocho centésimas de otro, cuadrados.

En su virtud, se cita a doña María Espinosa Villar, doña Aurelia Gómez Espinosa y doña Guillermina Córdoba Zaldo, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en el periódico «Alcázar», y su fijación en los tablones de anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y del Juzgado municipal del distrito de Hospicio, de esta capital, puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga en el citado expediente.

Madrid, tres de mayo de mil nove-

cientos cuarenta y siete.—El Secretario, Manuel Torres.—El Juez de primera instancia, Dionisio Fernández. (A.—7.760)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Julio Hernando Andrés, contra don Luis Roche y otro, se saca a la venta por primera vez en pública subasta, y por la cantidad de cuatro mil pesetas, en que ha sido tasada, una prensa excéntrica para cortar chapa de metal o troquelar, sin marca ni número.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día treinta y uno del actual, a las once de su mañana; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, y que dicha máquina se encuentra en poder del deudor, don Luis Roche, calle de Francisco Altamiras, números dieciocho y veinte, donde podrá ser examinada por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

(A.—7.761)

JUZGADOS MUNICIPALES
CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 12

Manuela Muñoz Barba, de treinta y tres años, casada, sus labores, hija de José y Manuela, natural de Miguelurra (Ciudad Real) y domiciliada últimamente en Paz, número 7, primero derecha, se la cita para que el día 12 de junio de 1947 y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 182, de 1947.

(B.—2.934)

María Gil López, de treinta y dos años, domiciliada últimamente en Donoso Cortés, número 13, bajo (Tetuán), se la cita para que el día 12 de junio de 1947 y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 116, de 1947.

(B.—2.935)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita a Matilde Arbes Moret, de cincuenta años, casada, hija de Angel y Carmen, natural de Zaragoza, y cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Sagasta, número 31, y cuyo

actual paradero se ignora, para que comparezca en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, a satisfacer la multa y costas causadas en el juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones bajo el número 589, de 1945. (B.—2.916)

Page González (Emiliano), de veintiocho años, casado, natural de Torrelaguna (Santander), hijo de Tomás y de Olalla, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio verbal de faltas seguido contra el mismo por daños, bajo el núm. 514, de 1945.

(B.—2.899)

JUZGADO NUMERO 15

Irene Concejo Martín, de diecisiete años, hija de Miguel y de Angeles, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de España, número 18, se la cita para que el día 23 de mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 39, a celebrar el juicio de faltas núm. 92, de 1947.

(B.—2.577)

Antonio Conceicao Bernardes, de treinta y tres años, casado, comerciante, hijo de Francisco y de Laura, de nacionalidad portuguesa, domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, número 56, se le cita para que el día 23 de mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 39, a celebrar el juicio de faltas número 177, de 1947.

(B.—2.976)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas número 723, de 1946. Esteban Fernández (Manuel), de diecisiete años, natural de Madrid, hijo de Diego y de Engracia, domiciliado últimamente en la carretera de Aragón, número 82, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 21 de junio próximo y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—2.922)

Casado Cervel (Justiniano), de treinta y siete años, hijo de Cayo y de Petra, natural de Navafría (Segovia), cuyo último domicilio se desconoce, se le cita para que el día 7 de junio próximo y hora de las once de su mañana comparezca en este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, número 20, a celebrar juicio de faltas número 717, de 1946.

(B.—2.923)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 56, de 1947, por estafa.—Campo Granados (Lorenzo del), domiciliado últimamente en la calle de Antonio Folguera, núm. 6, bajo, comparecerá el día 30 de mayo, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.975)

CITISA

Esta Sociedad pone en circulación 800 acciones existentes en cartera, de mil pesetas nominales cada una. Las peticiones deberán dirigirse hasta el día 30, Toledo, 138, Madrid.—El Secretario.

(A.—7.768)